

Del emblema a la máxima: Aproximación a la posteridad de las *Empresas políticas* de Saavedra¹

Sònia Boadas Cabarrocas

Universitat de Girona
sonia.boadas@gmail.com

Resumen

El descubrimiento de un volumen manuscrito que recoge gran cantidad de máximas políticas procedentes de las *Empresas políticas* del escritor y diplomático murciano Diego de Saavedra Fajardo en los fondos españoles de la British Library pone de manifiesto la importancia que había adquirido esta obra emblemática pocos años después de su publicación. El estudio de esta particular adaptación de las *Empresas*, junto con la evolución del estilo y de la obra de Antonio Pérez y de Baltasar Gracián, nos ayuda a dilucidar el destino de la prosa lacónica.

Palabras clave

Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, emblemática, compendios, sentencias políticas.

Abstract

From Emblem to Maxim: An Approach to the Posterity of Saavedra's *Empresas políticas*
The discovery of a manuscript volume containing a large number of political maxims taken from the *Empresas políticas* of the Murcia-born writer and diplomat Diego de Saavedra Fajardo, now amongst the Spanish holdings of the British Library, highlights the importance that this emblematic work attained just a few years after its publication. The study of this adaptation of *Empresas*, together with the development of the style and work of Antonio Pérez and Baltasar Gracián, helps us to elucidate the destiny of laconic prose.

Keywords

Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, emblematics, compendia, political maxims.

1. El presente trabajo forma parte del Proyecto de Investigación FFI2008-01417-FISO («Diego de Saavedra Fajardo y las corrientes intelectuales y literarias del Humanismo») financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ya a principios del siglo XVI, despuntaban las primeras críticas contra el modelo humanista del quinientos, que se caracterizaba por el gusto hacia la cultura enciclopédica, por la estrecha imitación de los modelos clásicos, y en especial, por la emulación de la prosa de Cicerón, que se erigía como paradigma retórico. El *Ciceronianus* erasmista (1527) daba el pistoletazo de salida a estas invectivas con una crítica mordaz a las imitaciones humanistas del purismo ciceroniano, que no hacían más que deturpar el estilo de Cicerón. Esta línea la continuaron otros autores, como Luis Vives con su *De Corrupta Rhetorica*, donde afirmaba la validez del modelo ciceroniano como paradigma ampuloso, y la prosa de Salustio como símbolo de la brevedad conceptual y del estilo lacónico.² Pero se tuvo que esperar unos setenta años para que, en ámbito español, una figura como Cervantes se burlase explícitamente de las prácticas humanistas en la segunda parte de *El Quijote*. Recordemos, por ejemplo, al personaje del Primo humanista, quien no solo quedaba desacreditado por la absurdidad de sus actividades, sino que se veía ridiculizado por la ocurrencia empírica de Sancho.³ En la primera redacción de la *República Literaria* también aparece un corrosivo ataque contra la herencia humanista, que se percibe a través de una imagen decadente de la cultura enciclopédica.⁴

En un momento en que la naturaleza del humanismo no daba cabida a los avances de la sociedad, se ponían de manifiesto los límites de una tradición que tenía como eje la prosa de Cicerón. Así pues, se precisaba de un estilo nuevo, más conciso y fresco, adaptado a los nuevos tiempos y lejos del ciceronianismo que había colmado páginas y páginas de enciclopedias humanistas. Un nuevo estilo cuyas máximas fueran la brevedad y la concentración del saber se empezaba a idear en algunas plumas gracias a escritores como Justo Lipsio o Erius Puteanus. Sus obras, *Epistolica Institutio* (1596) y *De laconismo syntagma* (1609), respectivamente, establecieron las bases teóricas de un nuevo paradigma literario que se expandió progresivamente en el tiempo y en el espacio y acabó impregnando los textos de casi todos los escritores europeos del momento.⁵ El laconismo, pues, nació como respuesta a las necesidades literarias del momento y se definió en clara oposición

2. El *De Corrupta Rhetorica* es una crítica a los imitadores del estilo de Cicerón, ya que Vives consideraba que imitar era sinónimo de reproducir el espíritu del modelo. Ver Rodríguez Pezregina (1995).

3. Hablando de sus proyectos el Primo confiesa: «Otro libro tengo, que le llamo Suplemento a Virgilio Polidoro, que trata de la invención de las cosas, que es de grande erudición y estudio, a causa que las cosas que se dejó de decir Polidoro de gran sustancia las averiguo yo y las declaro por gentil estilo. Olvidósele a Virgilio y de declararnos quién fue el primero que tuvo catarro en el mundo, y el primero que tomó

unciones para curarse del morbo gálico». *Don Quijote* (1998: 718).

4. La primera redacción de *República Literaria* es una crítica de las polianteadas y los compendios del saber, mientras que en la segunda redacción se aprecia un claro encomio de la tradición enciclopédica, con las figuras de Apolodoro, Polidoro Virgilio y Marco Varrón como cicerones del narrador. Sobre la autoría de las dos redacciones de *República Literaria*, ver los estudios de Bleuca (1984, 2006), García López (2002, 2006).

5. Para una mirada a la historia y evolución de este movimiento, véase el excelente artículo de García López (2009).

al ciceronianismo humanista del quinientos. De manera paralela y después convergente, a lo largo de los siglos XVI y XVII, se perpetuó una práctica pedagógica iniciada en los albores del cuatrocientos. Los humanistas extractaban citas de los clásicos a medida que los leían, y elaboraron unas listas que progresivamente empezaron a aparecer impresas, tendencia que se consolidó con las polianteas y las enciclopedias humanistas ordenadas por ABC. Sin embargo, con el paso del tiempo este procedimiento alcanzó el *súmmum* de la mecanización.⁶

La creciente recuperación de la obra de Tácito en la segunda mitad del siglo XVI y su penetración en los ambientes intelectuales y políticos españoles como vía para introducir las ideas del censurado Maquiavelo, propició a la vez la aparición de una literatura de base aforística que en ocasiones partía de las obras del historiador latino. Los *Aforismos al Tácito español* de Baltasar Álamos de Barrientos, los *Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito* de Benedicto Arias Montano o las *Centellas de varios conceptos* de Joaquín Setantí son solo algunos ejemplos de la proliferación del género aforístico en España a principios del siglo XVII.⁷

De la encrucijada de caminos entre el agotamiento del estilo ciceroniano, la irrupción del laconismo, la recuperación de la obra Tácito, la encriptación conceptual y el gusto por las polianteas humanistas, se gestaron los diccionarios por ABC de máximas y sentencias. El reciente descubrimiento de un manuscrito de sentencias políticas, extraídas de las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo, simboliza la fusión de todas estas corrientes que circulaban paralelamente durante la segunda mitad del siglo XVII.

Diccionario de máximas políticas: *el manuscrito Egerton 565*

En los fondos de la British Library de Londres se encuentra un manuscrito catalogado con la signatura Egerton 565. Tal y como indica su topográfico, proviene de los fondos documentales que el bibliógrafo inglés Francis Egerton cedió a la biblioteca londinense⁸. Bajo el epígrafe *Diccionario de Máximas políticas* se encuentra un manuscrito en papel del siglo XVII, formado por 162 folios y escrito por varios copistas, que contiene un conjunto de sentencias tomadas principalmente de las conocidas *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo.⁹

6. Así lo indica la crítica del mismo Cervantes en el prólogo a la edición de *El Quijote* de 1605.

7. Para un estudio de la recepción de Tácito en la España del siglo XVII, *vid.* Antón Martínez (1991).

8. Solamente los 67 primeros volúmenes con la signatura 'Eg.' pertenecieron realmente a la biblioteca de Francis Egerton. Todos los demás que mantienen el topográfico con el nombre del bibliógrafo fueron adquiridos por el British

Museum con el dinero que Egerton legó a esta institución. *Vid.* Taylor (1996).

9. La descripción que ofrece el catálogo de Gayangos es la siguiente: «Diccionario de máximas políticas: tomado de diferentes autores y principalmente de Saavedra. A different work from the above, though bearing on the same subject, and written in the same hand; beginning with 'Aprender' and ending in 'Zelo'.

Observando con detenimiento el manuscrito se percibe una doble foliación en el margen superior derecho: una numeración más antigua a tinta (1-213) que originariamente englobaba todos los folios del volumen, y otra posterior a lápiz (1-162) que marca aquellos folios que contienen algún tipo de texto. Esta enumeración, junto con los restos de páginas desgarradas entre capítulos, muestra que en el momento de la recopilación de sentencias el volumen contaba con un total de 213 folios, que acabaron en los 162 actuales, fruto de la mutilación de páginas en blanco que habían quedado entre los diferentes apartados del *Diccionario*. Este hecho revela que el compendio no estaba pensado desde sus inicios como una obra cerrada, con un determinado número de máximas y de autores; que la copia de los distintos apartados no fue continua y ordenada, sino que su proceso de redacción se fue completando en fases distintas.

El texto se divide en veintidós capítulos, que siguiendo la estructura de los diccionarios ordenados por ABC, empiezan con el término «Aprender» y concluyen con «Zelo». Esta particular disposición de los contenidos, sin un hilo conductor que permita una lectura lineal, hace que aparezca una recomendación sobre el comportamiento del buen privado al lado de una cita sobre las injusticias de la guerra o sobre la inmunidad eclesiástica. El volumen está pensado para que, llegado el caso, se utilice como libro de consulta, para poder localizar y mencionar sus contenidos con rapidez y facilidad. Un ejemplar de tales características tenía sentido en un momento en el que la política se había convertido en uno de los temas dominantes en la cultura y la literatura europea.

El análisis de sus páginas revela que en cada capítulo se repiten tres unidades de composición particulares, cada una de ellas de la mano de un copista diferente, lo que indica que el *Diccionario* se compiló como mínimo en tres fases distintas. El bloque que encabeza cada apartado suele tener poca extensión y normalmente se limita al primer folio (1r - 1v; 25r; 35r - 35v).¹⁰ El escribano encargado de empezar cada sección sintetiza máximas políticas procedentes de las nueve primeras empresas saavedrianas, aunque en ocasiones introduce alguna sentencia de la *Historia general de España* de Juan de Mariana. Cada cita va acompañada de la localización exacta de donde se extrajo la referencia:

- Agrado. Tito Vespasiano por su agrado aumentaba su fama. Saavedra, emp. 3, fol. 15.
 Hermosura. No bastaron los vicios a borrar la memoria de Nerón, por su hermosura. Saavedra, emp. 3, fol. 15.
 Historia. Es maestra de la verdadera política y la que enseñará a reinar al Príncipe. Saavedra, emp. 4, fol. 27.¹¹

Chiefly extracted from the well-known work by Don Diego de Saavedra Fajardo: *Empresas políticas*, first printed at Monaco (Munich), 1640, 4to». Gayangos (1881: II, 43).

10. A título de ejemplo, anotamos la extensión de las diferentes unidades compositivas en

algunos capítulos, que en este caso se corresponden con las letras A, D y E. Se cita por la numeración reciente a lápiz.

11. *Diccionario de máximas políticas*, fols. 1r, 63r y 63v respectivamente. Se ha regularizado la ortografía y la puntuación del texto reproducido.

A continuación aparece la segunda unidad compositiva, que suele extenderse hasta los seis o siete folios (2r - 5v, 25v - 27v; 35v - 38r). El amanuense que copia estas sentencias se caracteriza por una letra ligeramente más grande y por unos trazos a vuela pluma. Su intervención empieza al final de la de su precedente, la mayoría de veces compendiando citas de *Corona Gótica* o bien aludiendo a páginas concretas de obras de Richelieu. Siguiendo la pauta iniciada por su precedente, especificará en cada caso los folios de origen de la sentencia anotada. En este apartado la presencia de las *Empresas políticas* es prácticamente nula, lo que favorece la aparición de citas de otros políticos, escritores e historiadores como Antonio Pérez, Salustio o Séneca.

Conveniencias de los príncipes. Más puede con los príncipes que la sangre y lo mismo es de la razón de estado, que atropella a la justicia. *Corona Gótica*, fol. 168.

Competencias entre naciones. Los romanos procuraron en quitar la distinción odiosa de las naciones para dominarlas a todas sin el peligro de las competencias entre sí. *Corona gótica*, fol. 221.

Calumnias injustas a un ministro. Richelieu. C. 36, p. 2.

Cortejar a un príncipe en perjuicio de su Rey. Richelieu. C. 4, p. 1.¹²

El tercer y último bloque que cierra cada apartado destaca por su gran extensión en número de páginas (6r - 12v; 28r - 34v; 38v - 42v) y por el contenido copiado, que dista bastante del de los dos apartados anteriores. Si bien la mayor parte de aquellos reproducían máximas extractadas de las obras de varios autores, especificando en cada caso la localización concreta de las mismas, este escribano transcribe largos párrafos, alejándose del tono sentencioso que había predominado en los conjuntos precedentes, sin mencionar la procedencia exacta de sus citas. Se trata de un copista con una letra más pequeña y una caligrafía mucho más cuidada, que vuelve de nuevo sobre el texto de las *Empresas políticas* para insertar en el volumen dilatados pasajes de las mismas.

Disimulación. El pecho magnánimo prevenga disimulado y cauto, y resista valeroso y fuerte, los peligros. Es la disimulación hija del temor y de la ambición. Ni uno ni otro se ha de descubrir en el príncipe. En él hay una oculta divinidad que se ofende de este cuidado. A los ministros les está bien estos requisitos. Lo que ha de cautelar la simulación, cautele el silencio rescatado y la gravedad advertida. Ámese al príncipe, que tienen todos por cauto y que obra con sencillez. A todos aborrecen el artificio, a todos agrada el proceder naturalmente, con bondad ingenua. Tácito lo advirtió en Pretonio.¹³

12. *Diccionario*, fols. 15v, 16r, 20r.

13. *Diccionario*, fols. 33r-33v. Aunque en este caso el escribano no ponga directamente la fuente, el fragmento se transcribe de la empresa XLV de Saavedra, titulada '*Non Maiestate*

Securus': «El pecho magnánimo prevenga disimulado y cauto, y resista valeroso y fuerte, los peligros. Aunque en esta empresa permitimos y aun juzgamos necesarias las artes de la disimulación con las circunstancias dichas, mejor

Miedo. Cuando el príncipe lo teme todo desconfía de sus acciones, ni se atreve a hablar ni obrar. Juzga que en nada ha de saber acertar, rehúsa salir en público y ama la soledad. Todo esto nace de la educación femenil, retirada del trato humano y de falta de experiencias. Su cura es introducirle audiencias de los súbditos y forasteros, sacarle por las calles a que reconozca la gente para que conciba las cosas como son, y no como la imaginación se las pinta. Entren en su cuarto los cortesanos de valores e ingenio. Esto se practicó en España hasta el tiempo del Príncipe Carlos, hijo de Felipe II, que escarmentado de las desenvolturas de su hijo, estrechó la comunicación a los demás, y huyendo de un inconveniente, dio en otro más fácil a suceder. Es el encogimiento dañoso en quien ha de mandar y hacerse obedecer. Saavedra. *Auget et minuit*.¹⁴

Todo parece indicar que el *Diccionario* se concibió como un compendio de indicaciones políticas, un volumen que funcionara como guía o manual de conceptos histórico-políticos fácilmente manejables. Bajo esta perspectiva trabajaron los compiladores de los dos primeros bloques compositivos, extractando máximas de varias obras y ordenándolas alfabéticamente. El tercer amanuense, lejos de las fórmulas de brevedad y concisión que siguieron sus predecesores, decidió trasladar aquellos pasajes que consideraba dignos de copia por extensos que fueran, rebelándose también contra la localización exacta de sus fuentes primarias, y si bien a veces remite al título de la empresa saavedriana que copió, nunca se concretan los números de página. Cabe la posibilidad de que los dos primeros amanuenses trabajaran bajo las directrices de un mismo taller de copia, mientras que el tercero, seguramente desvinculado de esas pautas de trabajo, decidiera terminar el volumen con la adición de sus párrafos predilectos. Estamos pues, ante dos *modus operandi* bien dispares que convergen en una obra singular.

están (cuando se pueden escusar) en los ministros que en los príncipes; porque en éstos hay una oculta divinidad que se ofende deste cuidado. Es ordinariamente la disimulación hija del temor y de la ambición, y ni ésta ni aquél se han de descubrir en el príncipe. Lo que ha de cautelar la simulación, cautele el silencio recatado y la gravedad advertida. Más amado es el príncipe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez real. Todos aborrecen el artificio y a todos es grado el proceder naturalmente con una bondad ingenua, como en Petronio lo advirtió Tácito». Saavedra Fajardo (1999: 543-544).

14. *Diccionario*, fol. 86r. Efectivamente, tal y como se indica al final de la cita, el párrafo aparece en la empresa VII, bajo el título de '*Auget et minuit*': «El miedo, cuando el príncipe lo teme todo, y, desconfiado de sus acciones, ni se atreve a hablar ni a obrar. Piensa

que en nada ha de saber acertar, rehúsa el salir en público y ama la soledad. Esto nace de la educación femenil, retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y así se cura con ellas, introduciéndole audiencias de los súbditos y de los forasteros, y sacándole por las calles y plazas a que reconozca la gente y conciba las cosas como son, y no como se las pinta la imaginación. En su cuarto tengan libre entrada y comunicación los gentiles-hombres de la cámara de su padre y los cortesanos de valor, ingenio y experiencias, como se practicó en España hasta el tiempo del rey Felipe Segundo, el cual, escarmentado en las desenvolturas del príncipe don Carlos, su hijo, estrechó la comunicación de los demás, y huyendo de un inconveniente, dio en otro más fácil a suceder, que es el encogimiento, dañoso en quien ha de mandar y hacerse obedecer». Saavedra Fajardo (1999: 250-251).

Datación

Se puede suponer una fecha de redacción del manuscrito a partir de los datos que nos ofrecen los copistas al añadir la localización exacta del texto copiado. Un minucioso estudio de la disposición tipográfica de varias ediciones nos ha permitido establecer una fecha *a quo*. Para ello hemos partido de las impresiones de *Historia de las guerras civiles de Francia* de Caterino Davila y de *Corona Gótica* de Diego de Saavedra Fajardo. La *editio princeps* de esta última apareció en Múnster el 1646, y su segunda reedición no fue hasta el 1658 en la imprenta madrileña de Andrés García. Un cotejo de las dos publicaciones nos permite afirmar que las citas de *Corona Gótica* que aparecen en el *Diccionario* se extrajeron de la edición madrileña de 1658, al darse una coincidencia total entre el número de folio que figura en los fragmentos transcritos y las páginas de la correspondiente edición impresa:

Amor lascivo. Es más poderoso en los hombres que el honesto, o por la prohibición, o por su libertad y desenvoltura, o porque en la naturaleza humana es propio el vicio y prestada la virtud, después que fue depravada con el primer delito. *Corona gótica*, f. 213.¹⁵

Lo mismo sucede con las traducciones de la obra de Enrique Caterino Davila. La versión española de *Historia de las guerras civiles de Francia* vio la luz por primera vez en Madrid el 1651, y pocos años después gozó de algunas reimpressiones con adiciones de mano del padre Basilio Varen del Soto, publicadas el 1660 y el 1675.¹⁶ Si buscamos los fragmentos de la obra del italiano en el *Diccionario* y los localizamos en estas ediciones, llegamos a una conclusión relevante:

Obrar por sí el rey. Enrique III de Francia por extinguir las parcialidades determinó dar los puertos él solo a los suyos, y a los que no lo eran quitárselos por la traza de venderlos, para que sólo los agradeciesen a su dinero. Enrique Caterino. Lib. 7, fol. 205.¹⁷

15. *Diccionario*, fol. 2v. A título de ejemplo, se puede ver como la localización de este fragmento en la edición de 1658 coincide con la página 213, mientras que si lo buscamos en la *editio princeps* del 1645, lo encontramos en la página 161.

16. La traducción castellana de la obra la llevó a cabo el Padre Basilio Varen de Soto, de los Clérigos Reglares Menores, e impresa en Madrid por la viuda de Carlos Sánchez. *Vid.* Palau y Dulcet (1948: III, 337).

17. *Diccionario*, fol. 102r. Hace referencia al

siguiente pasaje: «Oprimir aquel partido, andar despojando todos los dependientes de las facciones, con varios pretextos, de los cargos y de las honras y darlas a personas que solo las reconocían del y donde faltaban otros colores, haber puesto en uso comprar con gruesas sumas de oro los oficios y puestos de quien los poseía, por disponer dellos a su gusto». En la edición de 1651 aparece en la página 229, mientras que en la de 1660 coincide con la que aparece en el manuscrito, en el folio 205 del libro VII.

Portugal. Alegó tener derecho a él Catalina de Médici, Reina Madre de Francia. Enrique Caterino. Lib. 6, fol. 201.¹⁸

El cotejo de los números de página permite establecer que la edición de 1660 fue el modelo seguido para la transcripción de los pasajes manuscritos, de manera que podemos afirmar que el *terminus a quo* del *Diccionario de máximas* fue 1660.

Obras citadas

Además de las obras ya citadas de Saavedra, sin duda protagonista principal del *Diccionario* y de cuyos textos me ocuparé más adelante, los copistas encargados del volumen añadieron algunas citas de autores dispares. Como se ha comentado con anterioridad, uno de los que aparece con mayor frecuencia es Armand-Jean du Plessis, más conocido como el Cardenal Richelieu:

Matar a los validos. Explica la pena que tienen. Richelieu. C. 15, p. 2.

Murmurar de los reyes. Richelieu. C. 19, p. 2.

Mujeres se excluyen del gobierno. Richelieu. C. 28, p. 2.

Ministros a quien los reyes dan potestad. Richelieu. C. 48, p. 2.¹⁹

No podemos afirmar con seguridad de dónde proceden las citas de Richelieu porque parece que fueron los mismos copistas quienes adaptaron algunos pasajes al español. Esto explicaría por qué en casi todas las referencias al valido francés se indica un tema determinado y las páginas donde se desarrolla, sin mencionar directamente las palabras del cardenal. También es relevante el hecho de que aparezcan constantes referencias del que fue primer ministro de Francia, y por lo tanto principal enemigo del gobierno de Felipe IV, junto a las de Saavedra Fajardo. Esto apunta a que la composición del *Diccionario* fue posterior a la Paz de los Pirineos (1659) que supuso el fin de los enfrentamientos franco-españoles que se habían prolongado a lo largo de treinta años. Se refuerza así la teoría que defiende 1660 como fecha *a quo*.

Otro de los autores citados es el jesuita e historiador Juan de Mariana y su vasta obra titulada *Historia general de España*, un texto publicado en español el

18. *Diccionario*, fol. 113r. Lo mismo sucede con este otro ejemplo, tomado del siguiente fragmento: «Gobernadas de Alexandro Farnes, príncipe de Parma y de la Reyna madre por causa del Reino de Portugal. Porque habiendo muerto el Rey Don Sebastian en la guerra de Ágrica, y después el Rey Enrico cardenal sin hijos, entre otros muchos que pretendían suceder

en aquella corona, era la Reyna madre, como heredera de la Casa de Boloña, y descendiente por línea recta de Roberto, hijo de Adolfo Tercero y de la Condesa Matilde». En la edición de 1651 aparece en la página 225, mientras que en la edición de 1660 se encuentra en el folio 201 del libro VI.

19. *Diccionario*, fols. 84v-85r.

1601 que relata la historia de la península desde la antigüedad clásica hasta la época de los Reyes Católicos. El inconfundible estilo de Mariana se basa en los modelos de los historiadores clásicos Tito Livio, Tácito y Tucídides, y su obra se establecerá como modelo de prosa historiográfica para los siglos posteriores.

Engaño que padecen los príncipes. Refiérela el emperador Gordiano en una carta suya. Mariana. Tomo 1, fol. 130.²⁰

Obispos. El papa Antero dijo y prohibió que los obispos no puedan ser promovidos a otros obispados. Mariana. Tomo 1, fol. 130.²¹

En el *Diccionario* también se ha reservado un espacio para las fuentes clásicas, encabezadas por las obras de Séneca y Salustio. De este último destacan las citas de su *Guerra de Yugurta* (*Bellum Jugurthinum*), donde relata el conflicto bélico desarrollado entre nómadas y romanos desde el 112 hasta el 105 a.C. y sus inmediatas consecuencias. La obra fue traducida al castellano por Manuel Sueyro y se imprimió en Amberes el 1615.

Amos que hacen maltratamientos a sus criados. Memio en una oración que hizo al pueblo romano, dice los esclavos comprados por dinero no sufren las órdenes injustas de sus señores. Obras de Cayo Crispio Salustio en la Guerra de Yugurta, traducida en castellano por Sueyro, fol. 49.²²

Vender la justicia y los juicios. Yugurta, Rey de los Numidas, indultó sus tiranías y atrocidades a poder de dinero y dádivas al senado romano, y al salir de Roma volvió la vista a la ciudad y la dijo: «Oh, ciudad que te vendes, que presto te perderás si hallas comprador». Cayo Salustio, traducido en castellano por Sueyro, fol. 43.²³

Intentando seguir el modelo de prosa historiográfica por antonomasia que representaba Tucídides, el estilo de Salustio se caracterizaba por sus sentencias breves y su imparcialidad, que a menudo abocaban a cierto oscurantismo. Elogiado por sus contemporáneos por la concisión y brevedad de su estilo, Salustio

20. *Diccionario*, fol. 35r. «Escribió Gordiano una carta a su suegro, que se conserva hasta el día de hoy, en la cual se duele que los Príncipes estén sujetos a los engaños y embustes de sus mismos criados». Mariana, (1852: I, 86).

21. *Diccionario*, fol. 101r. «Por este tiempo el papa Antero que gobernó la iglesia romana, escribió una carta a los obispos de Andalucía y reino de Toledo, en que entre otras cosas dice que los obispos no pueden lícitamente ser promovidos de una iglesia a otra por su particular interés y comodidad». Mariana, (1852: I, 85).

22. *Diccionario*, fol. 3v. *Servi aere parati iniu-*

sta imperia dominorum non perferunt, XXX-11. «Los esclavos comprados por dinero no sufren las órdenes injustas de sus señores». Salustio (1796: 43).

23. *Diccionario*, fol. 152v. *Sed postquam Roma egressus est, fertur saepe eo tacitus respiciens postremo dixisse: «urbem uenalem et mature perituram, si emptorem inuenerit»* XXXV-10. «Y él se partió de allí a pocos días, por haberle ordenado el Senado que se fuese de Italia: y cuentan, que cuando salió de Roma, volviendo a mirarla muchas veces dijo: ¡Oh, ciudad que te vendes, cuanto presto te perderías si te hallases comprador!». Salustio (1796: 53).

es presentado como diametralmente opuesto al modelo retórico y al pensamiento político de Cicerón.²⁴ Junto a las figuras de Séneca, Tácito y Plinio el Joven, se consideró a Salustio uno de los grandes representantes del estilo lacónico.

Al lado de los historiadores citados aparece Antonio Pérez, reconocido político, hombre de estado y secretario de Felipe II,²⁵ que entre finales del siglo XVI y principios del XVII empezó a ver publicadas sus cartas y relaciones de acontecimientos. En el *Diccionario* se recopilan algunas máximas del compendio de textos que se publicó en 1644 bajo el título *Obras y relaciones*,²⁶ que contiene algunas de sus epístolas y narraciones junto con los aforismos de ellas extractados:

Justicia lo mismo que verdad. Es como el fuego que aunque le ahoguen con la violencia y pierda el acto por algún rato, no puede perder la verdad natural que posee del derecho que la naturaleza le dio. Ant. Pérez, fol. 204.²⁷

Poder en los reyes. Les adquiere posesión pero no derecho porque éste tiene sus reglas infalibles, divinas y humanas. Ant. Pérez, fol. 203.²⁸

La ideología política de Antonio Pérez suele equipararse a la de su compañero Baltasar de Álamos Barrientos, uno de los precursores de la recepción del tacitismo en España por su *Tácito español ilustrado con aforismos* (1614). Su estilo literario se caracterizaba por la brevedad y la concisión, por lo que junto a Saavedra Fajardo y a Gracián se le considera uno de los máximos representantes del laconismo español.²⁹

A lo largo de las páginas del *Diccionario* también aparecen citadas, aunque en menor medida, las obras de otros tres escritores. Se trata de Enrico Caterino Davila, historiador italiano de familia española que pasó a la posteridad por su *Historia de las guerras civiles de Francia*; el poeta romano Lucano y Juan Antonio de Cabrera, autor de la *Historia de Felipe II*, a quien Cervantes definió como fiel seguidor de Tácito.³⁰

24. Ver Luque Frías (2005).

25. Para más información sobre la vida y obra de Antonio Pérez, *vid.* Marañón (1948), Lalinde Abadía (1992) y Rosa de Gea (2006).

26. El título completo de la obra era: «LAS OBRAS / Y / RELACIONES / De / ANT. PEREZ / SECRETARIO DE / ESTADO, QUE FUE / del Rey de España Don / PHELIPPE II. deste / nombre», Ginebra, Juan di Tornes, 1644. *Vid.* Palau y Dulcet (1948: XIII, 3).

27. *Diccionario*, fols. 76v-77r. «Y el derecho es como el fuego, y las demás cosas naturales que aunque le ahoguen con la violencia y pierda el acto por algún rato, no puede perder la verdad natural, que posee del derecho, que la naturaleza la dio». Pérez (1644: 204).

28. *Diccionario*, fol. 117v. «Que el poder puede dar posesión, pero no derecho. Que este sus

reglas infalibles, y inviolables tiene divinas y humanas». Pérez (1644: 203).

29. Así lo recordará Antonio Capmany algunos años después: «Ninguna lengua de las vulgares me parece tan suelta y libre para acomodarse al estilo conciso como la castellana, y por consiguiente tan adaptable su frase para seguir e imitar la brevedad y rapidez de la latina. Sin embargo, son pocos los escritores nuestros que se han abierto un camino en esta manera de componer, fuera de Mariana, Mendoza, Antonio Pérez y Saavedra». Capmany (1812: 187).

30. «No lo harás con éste dese modo, que es el gran Luis Cabrera, que pequeño / todo lo alcanza, pues lo sabe todo: / Es de la historia conocido dueño, / y en discursos discretos tan discreto, / que a Tácito verás, si te le enseño». Cervantes, *Viaje del parnaso*, II, vv. 106-111.

Compañía. De personas semejantes es siempre infiel. Enrique Caterino. Lib. 7, fol. 212.

Parcialidades. Las introdujeron en Roma Silla y Mario de que se siguió el imperio romano. Lucano.

Letrados en el gobierno político. Cabrera, Historia de Felipe II, fol. 37.³¹

Todos los personajes que aparecen citados en el volumen pertenecen a épocas distintas y sus obras tenían objetivos e intenciones dispares. ¿Por qué aparecen, pues, referenciados en una obra de estas características? Las claves para responder a esta pregunta están en los temas tratados en sus textos y en el estilo de prosa que utilizan. Como ya nos avanza el mismo epígrafe del manuscrito, *Diccionario de máximas políticas*, el eje central sobre el que se estructura todo el volumen es el arte de la política, en el que es esencial la recuperación de ejemplos históricos para alabar las hazañas de un personaje o para reprobar su comportamiento. La historiografía cobraba sentido por su vertiente pragmática y se convirtió así en un buen punto de referencia para las experiencias políticas. Por otra parte, el estilo de la mayoría de los autores citados huye de los florilegios retóricos y tiende a la concisión, convirtiendo al laconismo en el eslabón necesario para la transición de la prosa a la sentencia.

Saavedra Fajardo en el *Diccionario de máximas políticas*

Como ya se ha anunciado con anterioridad, son dos las obras saavedrianas que interesaron a los amanuenses encargados de compilar el *Diccionario: Empresas políticas y Corona Gótica*. Esta última, obra de gran extensión que según nos cuenta el mismo Saavedra escribió durante su ociosidad en Münster, intenta mostrar los derechos legítimos que tiene la monarquía de España sobre algunas provincias europeas.³² Su tratado de la dinastía hispánica empieza por Alarico, el primer rey godó, y acaba con la muerte del rey Rodrigo en el año 711. De las numerosas citas de *Corona Gótica* recogidas en el *Diccionario* que nos ocupa, destaca la gran cantidad de referencias a los capítulos centrales de la obra, sobre todo al XIV, XV y XVII, que narran las gestas de los reyes Luiva, Leovigildo, Ermenegildo, Recaredo, Witerico y Gundermaro; es decir, se centra en los reinados centrales del reino godó y en algunos de sus reyes más poderosos y sig-

31. *Diccionario*, fols. 19r, 114r y 82r respectivamente.

32. «Obra es esta que requería más tiempo y menos ocupaciones, pero habiendo venido a este Congreso de Münster por Plenipotenciario de su Majestad para el tratado de la paz universal hallé en él más ociosidad que la que convenía a un negocio tan grande [...] con

que me hallé obligado a trabajar en algo que pudiese conducir al fin dicho del servicio del Príncipe Nuestro Señor, y también a estos mismos tratados, habiendo visto publicados algunos libros de pretensos derechos sobre casi todas las provincias de Europa, cuya pretensión dificultaba y aun imposibilitaba la conclusión de la paz». Saavedra Fajardo (1946: 696).

nificativos. Pone especial énfasis en un período de aproximadamente cincuenta años que se extiende desde el 568, fecha de nacimiento de Liuva I, hasta el 612, año de la muerte de Gundermaro. Por el contrario, también se han localizado algunos capítulos del libro que apenas se mencionan. Me refiero, por ejemplo, a los ocho primeros apartados, que narran los reinados de los monarcas godos hasta la entronización de Alarico.³³

A pesar de las frecuentes citas de *Corona Gótica*, el indiscutible eje principal sobre el que se articula el *Diccionario* son las *Empresas políticas*, que aparecen citadas constantemente a lo largo del volumen. Los temas que más despiertan el interés de los compiladores son los que están relacionados con las acciones y reacciones del príncipe, su comportamiento con los súbditos y los extranjeros, y las cuestiones que conciernen al gobierno de sus estados. Por otra parte, no se pone mucho énfasis en examinar los males internos y externos de los estados, los posibles tratados de paz y en todo lo que concierne a la vejez del príncipe.³⁴

¿Pero, por qué esta voluntad de extraer, de resumir o en ocasiones de incrustar pasajes a lo largo de casi ciento setenta folios? El manuscrito es una especie de disección de gran parte de las empresas saavedrianas, una reorganización de la obra siguiendo unos criterios distintos. A finales del siglo XVII, con la introducción de Tácito en el pensamiento político occidental, las *Empresas* de Saavedra se convirtieron en una obra de referencia tanto por su contenido como por su estilo literario. De ahí nace la necesidad de compendiar en un solo volumen una gran cantidad de sentencias, ordenadas alfabéticamente para agilizar cualquier consulta. Además, en el prólogo a las *Empresas políticas*, Saavedra confiesa haber estructurado su obra a partir de una serie de máximas³⁵ colocadas estratégicamente entre el discurso para cohesionarlo y dar a la sentencia un sentido concreto:

Toda la obra está compuesta de sentencias y máximas de Estado, porque éstas son las piedras con que se levantan los edificios políticos. No van sueltas, sino atadas al discurso y aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos universales.³⁶

33. Las citas a los ocho primeros capítulos son casi nulas. Lo mismo pasa con los capítulos XVI, XXII, XXIII, XXVII y XXVIII, dedicados a las gestas de Liuva, Flavio Chintila, Flavio Tulga, Flavio Ervigio y Flavio Egica respectivamente.

34. Las últimas veinte empresas no aparecen citadas, igual que tampoco se mencionan de la 63 a la 66, de la 73 a la 75 y de la 77 a la 80. En contrapartida, las empresas que aparecen con más frecuencia son la 7, la 15, la 18, la 29, la 46, la 47 y la 60.

35. Emilio Blanco comenta que en 1640 Saavedra rehúsa el concepto 'aforismo' porque va ligado a sentencias sueltas, englobadas solamente por el número externo o por algún

tipo de numeración, prefiriendo utilizar los términos de 'máxima' o 'sentencia'. *Vid.* Setantí (2006: 50).

36. Saavedra Fajardo (1999: 176). Esta misma idea ya apareció en el prólogo a sus *Introducciones a la política*: «Y porque más fácilmente se conservan en la memoria y dejan instruido el ánimo las máximas y aforismos políticos, procuraré, en cuanto diere lugar la materia, que todo este cuerpo se componga de ellos, no de otra suerte que diversas piedras forman un rostro, en quien son pincel la colocación y el orden, sin que, después de formado, se conozca el artificio ni se echen menos los colores». Saavedra Fajardo (1984: 76).

El diplomático quiere evitar los preceptos universales porque pueden llegar a ser peligrosos, de manera que solo acepta las máximas políticas cuando van envueltas por un discurso que limita su sentido a un caso particular. Siguiendo esta misma idea, en la *República Literaria* se puede leer:

Otros juntaban, a favor de los perezosos, ramilletes de flores y sentencias de varios autores, en que antes merecían pena que premio, pues deslustraban aquellas sentencias, que fuera de su lugar son como piedras sacadas de su edificio, donde hacen labor, o como moneda de vellón fuera de los reinos donde se acuña y corre. Algunos muy aprisa se paseaban encomendando a la memoria aforismos y brocárdicos para parecer doctos, y otros, con la misma ambición se aplicaban a saber los títulos de los libros y tener ciertas noticias generales de sus materias, con que en todas las conversaciones hacían una vana ostentación de las ciencias.³⁷

Poco caso hicieron de la advertencia de Saavedra los copistas que le precedieron. El murciano intuía el destino del estilo lacónico e intentó librar sus obras de lo que era inevitable, ya que pocos años después sus mismos textos serían materia extractable. Sus textos se convertirán en la cantera de donde se sacarán las piedras más relucientes y valiosas para trasladarlas a un volumen recopilatorio de máximas. El mismo Cervantes ya anunció esta tendencia en su *Persiles*, cuyos personajes compilaban los dichos y aforismos de otros individuos para formar la *Flor de aforismos peregrinos*, libro «cuyo trabajo sea, como he dicho, ajeno y el provecho mío».³⁸

Del emblema a la máxima: La evolución del laconismo

Como hemos apuntado anteriormente, el Barroco es una época que se caracteriza por el gusto por la sentencia, por la contención de significados, por la agudeza y por los juegos de palabras, donde la oscuridad conceptual apela al ingenio de los lectores y el placer intelectual reside en el esfuerzo interpretativo. En este contexto, las imágenes adquieren una gran importancia, y la emblemática, que tiene como punto de lanza la archiconocida obra de Andrea Alciato, junto a las obras aforísticas, se reafirmarán como los grandes géneros del momento por su voluntad de concentración del saber. El filósofo inglés Francis Bacon resumía con las siguientes palabras la importancia del género aforístico para el avance del conocimiento:

Otro error de naturaleza diversa de la de todos los anteriores, es la prematura y perentoria reducción del conocimiento a artes y métodos, a partir de la cual las

37. Saavedra Fajardo (2006: 250).

38. Martín Jiménez (2001: 205-206) y *Persiles* (1997: 641).

ciencias suelen recibir poco o ningún aumento. Pues así como los jóvenes, una vez perfectamente hechos y formados, es raro que sigan creciendo, así también el conocimiento, mientras está en aforismos y observaciones, está en tiempo de crecimiento; más una vez encerrado en métodos precisos, podrá quizá ser más pulido e ilustrado, y acomodado al uso y a la práctica, pero no aumenta más de volumen y sustancia.³⁹

En este sentido, por su brevedad y agudeza, el laconismo será la fórmula que más se prestará a las máximas y aforismos. Muchos autores lacónicos fueron testigos en sus mismas obras de esta evolución hacia la escritura sentenciosa. En 1605, después de haber publicado varias ediciones de sus *Relaciones*, Antonio Pérez vio como aparecía en París un conjunto de aforismos sacados de sus cartas que llevaba por título *Aforismos de las cartas españolas y latinas*. El impreso iba firmado por un ‘curioso’ que indicaba haberlos extractado a imitación de lo que se había hecho con las sentencias de Tácito.⁴⁰

Las intrusiones de este Curioso, que al parecer no eran muy apreciadas por Antonio Pérez,⁴¹ aumentaron y se reiteraron en las posteriores ediciones de sus obras, bajo los títulos «El curioso a todos», que precedía las cartas a Manuel Don López y a Gil de Mesa, y «El curioso a la piedad», como preludeo a unas cartas dirigidas a Gil de Mesa y a su hija Gregoria. Este particular personaje se equipara a Justo Lipsio por haber extractado en sentencias el contenido del libro de Antonio Pérez y por ofrecerlas a quienes le leen con algún recelo.⁴²

Esta evolución de un estilo literario hacia su progresiva fragmentación también se puede reseguir en la obra de Baltasar Gracián, considerado uno de los

39. Setantí (2006: 29).

40. Así aparece escrito en el prólogo a los *Aforismos de las cartas españolas y latinas*, bajo el epíteto ‘A la curiosidad. Un curioso, su devoto’: «Yo, con la obligación que cada uno tiene a su profesión y arte, o sea, a su inclinación natural, he querido ofrecer a la curiosidad, por ser uno de los suyos, el trabajo que he tomado en sacar los *Aforismos de las Cartas Españolas y Latinas* de Antonio Pérez. Llámolos así, a imitación del Butonto, que exprimí y destiló a Cornelio Tácito por entretenimiento y curiosidad suya, entre sus mayores y diferentes estudios. Papel que el intitoló, *Aforismos de Cornelio Tácito*». Pérez, (1787).

41. En una carta de Antonio Pérez a Iacomo de Grimaldo se puede leer: «Pues hago saber a V. S. que ha salido un Curioso con sacar los Aforismos de todo el libro a imitación del Bitonto que destiló parte de Cornelio Tácito, como si en un

arenal seco pudiese hallarse jugo alguno. Tales son mis escritos. En muestra dello he arrebatado el primer folio al impresor. A Dios, a 3 de Noviembre de 1601». Pérez (1644: 784).

42. «El curioso a todos. No piensen que es del Autor de las Cartas este estilo, sino de quien le ha querido imitar, como Justo Lipsio a Cornelio Tácito en los Breviarios de cada libro. [...] Si hubiere contentado este trabajo, les ofrezco otro, de sacarles los aforismos del libro de las Relaciones de Antonio Pérez, mientras él saca a luz los demás escritos, porque no dejen los medrosos y vasallos del respecto de gozar de lo poco bueno que tuviere aquél libro, por el miedo con que le leen. Dígolo porque un personaje le dijo al autor: ‘Señor Antonio, de una corte sé que leerían con mucho gusto el libro de vuestras Relaciones, sino estuviesen mezcladas con vuestros agravios y dolores’». Pérez, *Aforismos de las relaciones y cartas* (1787: 63-64).

máximos exponentes de la prosa lacónica en castellano. Desde los primores de *El Héroe* a los aforismos del *Oráculo manual*, pasan apenas diez años, en los que se retoman algunos párrafos de la primera obra del aragonés para convertirlos en máximas de lo más sentenciosas. Bajo la conocida artimaña editorial que atribuye a Lastanosa la autoría del *Oráculo*, este texto se presenta sacado «de los aforismos que se discurren en las obras de Lorenzo Gracián». ⁴³ Asimismo, no deja de ser una reescritura y adaptación de la mano del mismo Gracián de muchos preceptos que habían aparecido en *El Héroe*. ⁴⁴ A lo largo de los años, la postura de Gracián es más escéptica acerca de la visión heroica del ser humano, de la misma manera que opta por eliminar los ejemplos de personajes históricos modélicos. ⁴⁵ Esta reescritura de la obra graciana destaca por la desconfianza que se percibe en el *Oráculo* hacia el principio de autoridad de los ejemplos historiográficos. Gracián los elimina de sus aforismos para dejar paso a la autoridad intrínseca de la misma sentencia. Somete su propia obra a un proceso de síntesis para sacar a la luz trescientos aforismos que representan la quintaesencia de su ideario. ⁴⁶

La transformación que se producía en las obras Antonio Pérez, de cartas a aforismos, y en la prosa de Gracián, de primores a aforismos, acabará afectando también la obra saavedriana, convirtiendo las empresas en un compendio de máximas políticas. Se podría considerar que este *Diccionario* es el punto de partida de una tendencia que se perpetuará hasta principios del siglo XIX. De sus páginas se percibe la voluntad de extractar fragmentos de las *Empresas políticas*, aunque a menudo el resultado no son propiamente máximas o aforismos. Estamos ante un primer intento de síntesis del lenguaje en una obra sin una voluntad estilística clara, que respondía a una utilidad práctica. La mezcla de referencias al texto del murciano («Grandeza dice Saavedra lo que es», fol. 51r), de sentencias políticas extractadas de sus empresas («Suele un príncipe ser aborrecido con las mismas partes que otro fue amado», fol. 1r) ⁴⁷ y de largos fragmentos que rozan la literalidad, hace de este *Diccionario* una amalgama particular.

43. Gracián (2003: 155). En el 'Prólogo al Lector', se puede leer: «Una cosa me has de perdonar y otra agradecer: el llamar *Oráculo* a este epítome de aciertos del vivir, pues lo es en lo sentencioso y lo conciso; el ofrecerte de un rasgo todos los doce Gracianes» (2003: 160).

44. Actualmente la atribución de la obra a Lastanosa está totalmente descartada. Véase el estudio de Romera-Navarro en Gracián (1954). En este mismo trabajo se afirma que son 23 los aforismos del *Oráculo* sacados de

El Héroe y 44 los que provienen de *El Discreto* (1954: 26). Por su parte, Bernat Vistarini y Madroñal (2001: 9-12), elevan a 49 el número de aforismos inspirados en los primores de *El Héroe*.

45. Para un análisis detallado de los paralelismos entre los primores de *El Héroe* y los aforismos del *Oráculo*, vid. Bernat Vistarini y Madroñal (2001: 9-12).

46. Gracián (1995: 23-24).

47. Sentencia que se extracta de la tercera empresa. Vid. Saavedra Fajardo (1999: 217).

Repercusión de las *Empresas políticas*

Lejos de lo que se podría pensar, el manuscrito aquí analizado no es una *rara avis* de la pervivencia de las *Empresas políticas* saavedrianas en compilaciones de sentencias. En la biblioteca Universitaria de Salamanca se ha encontrado un manuscrito con sentencias en castellano y en latín procedentes de varios autores, entre los cuales destacan Diego de Saavedra, Juan de Mariana, Filón de Alejandría y Cipriano de Cartago. Se trata de un documento del siglo XVII que antiguamente formaba parte de los fondos manuscritos de la Biblioteca del Palacio Real y cuya signatura actual es Ms. 1942.⁴⁸

Por otra parte, en el siglo XIX se imprimió una obra titulada *Máximas de estado, ó, políticas*, firmada por el padre José Govea y Agrada. Con el objetivo explícito de enriquecer la sabiduría, esta obra vio la luz el 1822 en la imprenta sevillana de Caro Hernández, y en dos volúmenes recogía un gran número de máximas políticas de grandes pensadores y hombres de estado como Justo Lipsio, Richelieu, Tácito o Montesquieu, entre los que también ocupaba un lugar muy destacado el diplomático Diego de Saavedra Fajardo.⁴⁹

Pero más allá de las recopilaciones de sentencias, Saavedra fue un personaje cuya obra emblemática tuvo frecuentes reminiscencias a lo largo de las décadas que precedieron su muerte. En 1681 apareció en la imprenta barcelonesa de Joan Jolis el *Atheneo de grandesa sobre les eminències cultes*, obra del escritor catalán Josep Romaguera. A pesar de ser un frustrado intento de rehabilitación de la lengua catalana, a través de sus páginas descubrimos como su autor se mostraba deudor de la emblemática saavedriana así como del estilo lacónico, tomando como modelos la prosa de *El Héroe* de Baltasar Gracián y de las *Empresas políticas* de Saavedra.⁵⁰

Esta obra saavedriana dedicada a la buena educación del príncipe también despertó un particular interés en el campo pictórico. Una clara muestra de ello la encontramos en la decoración de las salas de Esgrima y de la Confianza del castillo de Castelldefels, que a finales del siglo XVIII fueron decoradas con numerosos emblemas procedentes de las *Empresas políticas*. Fuera de España, las decoraciones del palacio de Eggenberg, cerca de la ciudad austríaca de Graz, del palacio Doudleby Nad Orlicí, en Bohemia, y de determinadas casas en la ciudad

48. El manuscrito de la Biblioteca de Palacio aparece citado en Sbarbi y Osuna (1891: 360). Posteriormente este manuscrito entró a formar parte del fondo de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, tal y como indican Jaime Gómez y Jaime Lorén (1993: 76) y el *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca* (1997: II, 272-273).

49. En la actualidad estoy estudiando las obras citadas para valorar la importancia de la obra y la figura de Saavedra Fajardo en las recopilaciones de sentencias políticas.

50. Para un estudio detallado de las influencias que ejercieron Gracián y Saavedra en la obra del catalán Josep Romaguera, véase Boadas Cabarrocas (2009).

de Schaffhausen, ejemplifican el interés artístico que despertó en Europa la obra del diplomático murciano.⁵¹

A mediados del siglo XIX, en 1863, José María de Laredo, jurisconsulto y juez de paz de Madrid, elaboró una obra monumental que regaló a la reina Isabel II con una preciosa encuadernación en terciopelo violeta. Se trataba de *Cien páginas sobre la idea de un Príncipe político cristiano*, una reelaboración en verso de las *Empresas Políticas* de Saavedra. Laredo dispuso en cada página un poema inspirado en una empresa saavedriana, que enmarcó con una orla dibujada a pluma y con una *pictura*, frecuentemente relacionada con la máxima comentada. La labor del jurisconsulto es admirable si se tiene en cuenta no sólo la glosa en verso de las empresas, sino también la variada decoración que las rodea y las dimensiones agigantadas del volumen.⁵²

Como se acaba de comprobar, la importancia y repercusión de la obra de Saavedra no solo traspasó las fronteras políticas sino que también escapó del olvido, haciendo del diplomático murciano una figura de reconocido prestigio internacional y de interés secular.

51. Vid. Galí y Benlliure (2005: 441-471), Aldana Álvarez (1973) y Frauenfelder (1953).

52. Vid. López Poza (2003) y García Vicens (2010).

Bibliografía

- ALDANA ÁLVAREZ, Salvador, «Saavedra Fajardo y el programa iconográfico del palacio de Eggenberg», *Traza y Baza, Cuadernos hispanos de simbología, arte y literatura*, 3 (1973) 61-74.
- ANTÓN MARTÍNEZ, Beatriz, *El Tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de receptio*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1991.
- BERNAT VISTARINI, Antonio, y Abraham Madroñal, «El Oráculo, ‘espejo manual’ del Héroe», *Insula*, 655-656 (2001) 9-13.
- BLECUA, Alberto, «Las repúblicas literarias y Saavedra Fajardo», *Edad de Oro*, 3 (1984) 67-97.
- , *Signos viejos y signos nuevos*, Barcelona, Crítica, 2006.
- BOADAS CABARROCAS, Sònia, «Los héroes de Josep Romaguera: Saavedra Fajardo y Gracián en el *Atheneo de Grandesa*», *Propaladia*, 3, 2009. Disponible en <<http://www.propaladia.com/articulo.php?id=44>>
- CAPMANY, Antonio, *Filosofía de la elocuencia*, Londres, Longman Hurst, 1812.
- Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Óscar Lilao Franco y Carmen Castrillo González (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997.
- CERVANTES, Miguel de, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Carlos Romero Muñoz (ed.), Madrid, Cátedra, 1997.
- , *Don Quijote de la Mancha*, Instituto Cervantes (ed.), Barcelona, Crítica, 1998.
- FRAUENFELDER, Reinhard, «Vorlagen für die emblematischen Bilder am Hause zum Grossen Käfig in Schaffhausen», *Zeitschrift für schweizerische Archäologie und Kunstgeschichte*, 14 (1953) 103-106.
- GALÍ, David y FRANCESC Benlliure, «La decoració pictòrica de la sala d'Esgrima i la sala de Confiança del castell», *Castell de Castelldefels. Arqueologia, història, art*. Barcelona, Diputació de Barcelona, 2005, 441-471.
- GARCÍA LÓPEZ, Jorge, «Los testimonios manuscritos de la segunda redacción de República Literaria», *Boletín de la Real Academia Española*, 82 (2002) 79-111.
- , «Introducción biográfica y crítica», Saavedra Fajardo, Diego de, *República Literaria*, Jorge García López (ed.), Barcelona, Crítica, 2006.
- , «Reflexiones en torno al estilo lacónico: historia y variaciones», *La poética barroca a Europa*, Josep Solervicens (coord.), Barcelona, Punctum, 2009, 121-147.
- GARCÍA VICENS, Daniel, «José María de Laredo y la versificación de las *Empresas políticas*: la impronta de Saavedra Fajardo en el siglo XIX», *Crítica Hispánica*, 2010, en prensa.
- GAYANGOS, Pascual de, *Catalogue of the Spanish Manuscripts in the British Museum*, London, Trustees, 1881.

- GOVEA Y AGREDA, José, *Máximas de estado, ó, políticas*, Sevilla, Caro Hernández, 1822.
- GRACIÁN, Baltasar, *El Héroe. Oráculo manual y arte de prudencia*, Antonio Bernat Vistarini y Abraham Madroñal (eds.), Madrid, Castalia, 2003.
- , *Oráculo manual y Arte de Prudencia*, M. Romera-Navarro (ed.), Madrid, CSIC, 1954.
- , *Oráculo manual y arte de prudencia*, Emilio Blanco (ed.), Madrid, Cátedra, 1995.
- JAIME GÓMEZ, José de, y José María de Jaime Lorén, «Inventario de los refrancos manuscritos españoles (siglos XIV-XIX)», *Paremia*, 2 (1993) 73-88.
- LALINDE ABADÍA, Jesús, «La semblanza política de Antonio Pérez», *Revista Zurita*, 65-66 (1992) 85-96.
- LÓPEZ POZA, Sagrario, «Pervivencia de la influencia de Saavedra Fajardo en el siglo XIX. Un rico manuscrito para la instrucción de Alfonso XII», *Empresas Políticas*, 3 (2003) 129-140.
- LUQUE FRÍAS, María, *El Pensamiento político de Cicerón y Salustio: su legado histórico en la cultura occidental*, Granada, Comares, 2005.
- MARAÑÓN, Gregorio, *Antonio Pérez: el hombre, el drama, la época*, Madrid, Espasa-Calpe, 1948.
- MARIANA, Juan de, *Historia general de España*, Madrid, Oficinas y establecimientos tipográficos del seminario pintoresco español, 1852.
- MARTÍN JIMÉNEZ, A., *El Quijote de Cervantes y el Quijote de Pasamonte, una imitación recíproca: la vida de Pasamonte y Avellaneda*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2001.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano: bibliografía general española e hispanoamericana*, Barcelona, Palau y Dulcet, 1948.
- PÉREZ, Antonio, *Obras y relaciones*, Ginebra, Juan di Tornes, 1644.
- , *Aforismos de las relaciones y cartas primeras y segundas*, Madrid, Oficina de Hernández Pacheco, 1787.
- , *Aforismos de las cartas españolas y latinas*, Madrid, Oficina de Hernández Pacheco, 1787.
- RODRÍGUEZ PEREGRINA, José Manuel, «La retórica clásica en el *De Disciplinis* de Luis Vives», *Florentia Iliberritana*, 6 (1995) 417-431.
- ROSA DE GEA, Belén, «Experiencia y discurso fragmentario. Una introducción a los Aforismos de Antonio Pérez», *Biblioteca Virtual de Pensamiento Político Hispánico Saavedra Fajardo*, 15-01-10, <http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/NOTAS/RES0060.pdf>
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego de, *Empresas políticas*, Sagrario López Poza (ed.), Madrid, Cátedra, 1999.
- , *Introducciones a la política y Razón de Estado del Rey Católico don Fernando*, Alberto Blecuá y Jorge García López (eds.), Barcelona, Asociación de Bibliófilos de Barcelona, 1984.
- , *Obras Completas*, Ángel González Palencia (ed.), Madrid, Aguilar, 1946.

- , *República Literaria*, Jorge García López (ed.), Barcelona, Crítica, 2006.
- SALUSTIO CRISPO, G., *Obras*, Madrid, Imprenta Real, 1796.
- SBARBI Y OSUNA, José María, *Monografía sobre los refranes*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1891.
- SETANTÍ, Joaquín, *Centellas de varios conceptos*, ed. E. Blanco, Barcelona, Medio Maravedí, 2006.
- TAYLOR, Barry, «Manuscritos hispánicos de la British Library: estado de su investigación y publicación», *British Library*, 15-01-10, <<http://www.bl.uk/reshelp/findhelplang>>

Este libro se acabó de imprimir
el día cuatro de octubre
del año dos mil diez,
festividad de
san Francisco de Asís

